

<div style="text-align: center;"> PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS </div>		
	ACTA DE MIPYMES INSCRITAS	
	Código: A-ABS-F-32	Versión: 02
	Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. MA-SG-SAM-003-2024

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESIONES DE DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON DISPOSICIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES

De acuerdo con la revisión de documentos aportados por los interesados para **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES** se estableció:

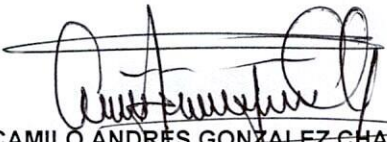
- Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar manifestaciones de interés por parte de MIPYMES, se presentaron las siguientes empresas:
 - TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.183.966-9
 - COMPUGLOBAL SAS NIT. 901.104.431-7
- Que como consta en el Anexo No.1, se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 2.8 del proyecto pliego de condiciones.
- Que se presentaron y fueron objeto de revisión las siguientes empresas:

ITEM	EMPRESA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	FECHA
1	TAMYCA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	Solicita limitar el proceso a MIPYMES Nacionales con domicilio en el Municipio de Aguazul	SEOP II - 25/04/2024 10:12 AM
4	COMPUGLOBAL S.A.S.	CUMPLE	Solicita limitar el proceso a MIPYMES Nacionales con domicilio en el Municipio de Aguazul	SEOP II – 26/04/2024 12:10 PM

- Que al cumplirse con lo previsto en Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES nacionales con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare, toda vez que de las dos (02) solicitudes recibidas, dos (02) cumplen con los requisitos para limitar el proceso de selección a MIPYMES en el municipio de Aguazul, Casanare.

Miembros del comité evaluador;

PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
 Profesional Contratado - Oficina Asesora Jurídica
 Requisitos habilitantes – capacidad jurídica


CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ CHAPARRO
 Profesional contratado O.A.J.
 Requisitos habilitantes – capacidad jurídica

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	ANEXO 1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INSCRITAS PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES	
	Código: A-ABS-F-31	Version 02
	Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024	
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. No. MA-SG-SAM-003-2024		
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2,8 DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES		
NOMBRE DE LA MIPYME	TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.183.966-9	COMPUGLOBAL SAS NIT. 901.104.431-7
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso. (Formato No. 1)	CUMPLE	CUMPLE
Tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, donde certifica que cumple con las condiciones de planta de personal y de activos así como el valor de los ingresos por actividades ordinarias y el el sector al que pertenece conforme al decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019 exigidos para ser considerado MIPYME	CUMPLE Aporta certificación suscrita por representante legal y Contadora Pública TP 109017-T	CUMPLE Aporta certificación suscrita por representante legal y Contadora Pública TP 157906-T
Anexo Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador	CUMPLE	CUMPLE
Anexo Certificado de la Junta Central de Contadores VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deben aportar copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.	N/A	N/A
PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE
DOMICILIO PRINCIPAL	CUMPLE PARA LIMITACION TERRITORIAL A MUNICIPIO	CUMPLE PARA LIMITACION TERRITORIAL A MUNICIPIO